

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "AGUILERA, MARCOS ESTEBAN S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02021506-9), por Resolución, de fecha 23/12/2020, se ha dispuesto declarar la Quiebra de MARCOS ESTEBAN AGUILERA, argentino, D.N.I. 35.653.971, apellido materno Aguilera, soltero, con domicilio real en calle Reinares 8215 - Casa 15, B "Los Troncos" de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Junin 2883 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado 25/08/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 08/09/2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 06/10/2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 22/11/2021 para que presente el Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Horario de atención 08:00 a 16:00 horas).-

S/C 453051 Jul. 05 Jul. 26
